MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal en territorio comunal

ANTUCO, 04 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO 002267 /

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

b) Drecreo Ley 799 , deroga Ley N.º 17.054 y dicta en su remplazo y dispociciones que regulan el uso y circulacion de vehiculos estatales.

c) Decreto Exento Nº 009220 de fecha 30/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, y sus modificaciones posteriores.

d) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.-Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.

2.-Solicitud de locomoción oficina de turismo a realizar taller de trekking el marco de los talleres de turismo aventura a la comunidad.

3.-El interés de la municipalidad. Para la promoción de las actividades de turismo, el deporte y una mejor cultura turística de nuestros vecinos.

D E C R E T O

1.-Autorízase el uso del vehículo municipal, placa SZBF-93, para el traslado de los participantes al sector Chacay parque nacional Laguna Del Laja, el sábado 05 de Abril del 2025 en el marco de los talleres de turismo aventura . El transporte se realizará en los siguientes horarios:

- **Ida:** Desde las 07:45
- **Regreso:** Desde las 17:30

2.- INSTRUYASE a los conductores Sr. José Retamal, Cédula de identidad Nº13.801.822-9 Conductor Municipal, siendo responsables de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PAÑES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VHM /RTM /DSF/jra.
Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /